RESOLUCIÓN DGAF Nº 146

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA - SBE N° 02/2016 "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTOS INFORMÁTICOS Y MOBILIARIOS PARA EL EQUIPO COORDINADOR DEL PROGRAMA (ITEMS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LCO - SBE N° 01/2016", ID 314.930, CONVOCADO POR EL PROGRAMA DE DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.

- 1 -

Asunción, 18 de noviembre del 2016

VISTO: Los antecedentes de la convocatoria, la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, la Ley Nº 3439/07.

CONSIDERANDO: Que, el comité evaluador de ofertas encargado de la elaboración del informe en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Que, dicho comité evaluador elevó a la máxima autoridad de la institución, el informe (Acta de Evaluación Nº 15/2016 de fecha 18/11/2016) sobre el resultado de la evaluación, recomendando la adjudicación, adecuándose en su totalidad al Artículo 28 *"Adjudicación"* de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Artículo 63 *"Criterios de Adjudicación"* del Decreto Nº 21909/2003.

Que, la Dirección de Presupuesto ha expedido el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), para cubrir los gastos inherentes a la presente contratación, correspondientes al presente Ejercicio Fiscal.

Que, la Resolución S.G. Nº 274 de fecha 26 de mayo del 2015, emitida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en su Artículo 4º resuelve: *"Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas suscribir las documentaciones referidas a los procesos de adquisiciones públicas en el marco del programa*

HUGO A. MARTÍNEZ B.
Encargado de Despacho

RESOLUCIÓN DGAF Nº 146

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA - SBE N° 02/2016 "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTOS INFORMÁTICOS Y MOBILIARIOS PARA EL EQUIPO COORDINADOR DEL PROGRAMA (ITEMS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LCO - SBE N° 01/2016", ID 314.930, CONVOCADO POR EL PROGRAMA DE DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.

tales como Plan Anual de Contrataciones, Llamados, Evaluaciones, Adjudicaciones y Contratos, así como la designación de los integrantes de los Comité de Evaluación y otras que resulten necesarias y pertinentes para la correcta ejecución del Programa, siendo estas funciones enunciativas y no limitativas...".

POR TANTO

El DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

R E S U E L V E:

Art. 1° Adjudicar el llamado a CONTRATACION DIRECTA - SBE N° 02/2016 "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTOS INFORMÁTICOS Y MOBILIARIOS PARA EL EQUIPO COORDINADOR DEL PROGRAMA (ITEMS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LCO – SBE N° 01/2016", ID 314.930, a las firmas, SDA PARAGUAY S.A., GMA S.R.L., SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L., COMERCIAL NAARA HERMANOS de Geronima Ferreira, de acuerdo al siguiente cuadro:

OFERENTE	ÍTEMS	MONTO TOTAL ADJUDICADO IVA INCLUIDO
SDA PARAGUAY S.A.	1, 2, 3, 4, 6 y 12.-	G. 52.937.100.-
GMA S.R.L.	10 y 13	G. 10.529.999.-
SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L.	9 y 11.-	G. 19.140.000.-

RESOLUCIÓN DGAF Nº 146

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA - SBE N° 02/2016 "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTOS INFORMÁTICOS Y MOBILIARIOS PARA EL EQUIPO COORDINADOR DEL PROGRAMA (ITEMS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LCO - SBE N° 01/2016", ID 314.930, CONVOCADO POR EL PROGRAMA DE DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.

COMERCIAL NAARA HNOS. de Gerónima Ferreira	8.-	G. 16.199.988.-
MONTO TOTAL ADJUDICADO IVA INCLUIDO:		**G.98.807.087.-**

Art. 2° Declarar desierto los ítems 5, 7 y 14 conforme Art. 30 inc. c) de la Ley Nº 2051/03 que expresa cuento sigue: ***"...que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente Ley."***

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda, y cumplido archivar.

Abg. Hugo Martínez.,
Encargado de Despacho
Director General de Administración y Finanzas